



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION R. N° 2531 - 2023-CU-UNFV

San Miguel, 19 de octubre de 2023

Vistos, los Oficios Nros. 453-2022-VRIN-UNFV y 120-2023-VRIN-UNFV de fechas 09.08.2022 y 20.03.2023, respectivamente, del Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante los cuales remite para su aprobación la **Incorporación de la Revista Neotropical Helminthology al Repositorio Científico de la Universidad Nacional Federico Villarreal**; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, el numeral 6.5 del Artículo 6° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece los fines de la Universidad, entre otros, “Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística”;

Que, el numeral 84.1 del Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal establece que “La universidad dispone de un repositorio científico como parte de su política de difusión, con énfasis a la producción científica de los integrantes del sistema de investigación, el mismo que le dará visibilidad nacional e internacional”; asimismo, el numeral. 84.2. señala “En el repositorio obligatoriamente se publican las tesis, las revistas indexadas de la universidad y otros que señale el Reglamento General”;

Que, el Artículo 60° del Reglamento General señala que “El Repositorio Científico se encarga de conservar y divulgar la información digital producto de la investigación realizada por la comunidad académica de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Su reglamento interno define aspectos de su funcionamiento”;

Que, el Estatuto de esta Universidad Nacional Federico Villarreal en su Artículo 143°, literal v) establece que son atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, “Conocer y resolver todos los demás asuntos que estén previstos o no en la ley y reglamento”;

Que, mediante Resolución R. N° 7170-2020-CU-UNFV de fecha 11.02.2020, se aprobó el Reglamento del Repositorio Científico de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el mismo que tiene como objetivo “Normar los procedimientos para recolectar, integrar, estandarizar, almacenar, preservar y difundir la producción científica y/o innovadora de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Asimismo, regular los procedimientos para prevenir la posibilidad de plagio y niveles de similitud permitidos en los trabajos de investigación, proyectos de investigación, revistas, libros y otros”;

Que, asimismo, el Artículo 6° señala que “El Repositorio Científico tiene como objetivo reunir, catalogar preservar, divulgar y dar visibilidad a los contenidos digitales de la producción científica generada en la Universidad de manera que sea consultada, leída, reconocida y citada tanto a nivel nacional como internacional”; asimismo, el Artículo 10° establece que “Los documentos considerados para su inclusión en el Repositorio Científico con acceso abierto serán los siguientes:

- Artículos en revistas científicas, tecnológicas y de innovación e informes de investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal;
- Libros publicados por la Editorial Universitaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal u otras que cuenten con autorización para su publicación;
- Tesis de Maestría y Doctorado, tesis de segunda especialidad y de pregrado, así como trabajos de investigación, trabajos académicos y trabajos de suficiencia profesional de la Universidad enviados por las Facultades y la Escuela Universitaria de Posgrado de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento”;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 2531-2023-CU-UNFV

Que, mediante Oficio JAIO-N° 6-2020 de fecha 20.02.2020, el Dr. José Alberto Iannacone Oliver, Editor-in-chief y Representante Legal de la Revista Neotropical Helminthology, señala que el Comité Editor, así como los Editores Asociados del Institute of Parasitic Diseases (IPD) & Parasitology Center, Inc. (PCI) USA, Asociación Peruana de Helminología e Invertebrados Afines (APHIA) y Universidade Estadual Paulista y el Comité Directivo 2019-2020 están de acuerdo en formalizar que la Revista Arbitrada e Indizada Neotropical Helminthology (ISSN Versión impresa 2218-6425 y ISSN Versión Electrónica 1995-1043) forme parte del repositorio y catálogo de revistas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, quedando la Asociación Peruana de Helminología e Invertebrados Afines (APHIA) como entidad académica auspiciadora junto con su logo; por lo que solicita su incorporación al repositorio y catálogo de Revistas de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio N° 160-2020-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 26.02.2020, el Instituto Central de Gestión de la Investigación informa respecto a la propuesta de Cesión e incorporación de la Revista Neotropical Helminthology, al Repositorio y al Sistema de Revistas Científicas de la UNFV, donde recomienda incorporar la revista en mención al repositorio y catálogo de Revistas de la Universidad Nacional Federico Villarreal; sin embargo, manifiesta que en el Reglamento de Repositorio Científico de la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobado con Resolución R. N° 7170-2020-CU-UNFV, no contempla este tipo de solicitud, ya que solo se circunscribe únicamente a la publicación de la producción científica generada en la Universidad;

Que, al haber transcurrido más de dos (02) años desde la presentación de la solicitud de Cesión e incorporación de la Revista Neotropical Helminthology al Repositorio y catálogo de la Revistas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ante la coyuntura producida por la pandemia del Covid 19, el Vicerrectorado de Investigación mediante Oficio N° 0244-2021-VRIN-UNFV de fecha 20.07.2021, solicitó al Dr. José Alberto Iannacone Oliver, Representante legal y Editor-in-chief de la referida Revista reafirme su voluntad para que la revista arbitrada e indizada Neotropical Helminthology, forme parte del repositorio y catálogo de las revistas de la Universidad Nacional Federico Villarreal; respuesta recibida con Oficio JAIO-025-UNFV de fecha 20.07.2021 donde reafirma su solicitud de cesión e incorporación presentada con fecha 20.02.2020;

Que, la Biblioteca Central mediante Oficio N° 006-2022-BC-VRIN-UNFV de fecha 11.01.2022 señala que considerando el posicionamiento ya logrado de la Revista Neotropical Heminthology y las diversas bases de datos a las que está indexada, esta cesión constituye una excelente oportunidad para nuestra Universidad, pues con la referida Revista sumaríamos a tres (03) las revistas indexadas publicadas en nuestra Universidad; asimismo, su cesión a nuestra Universidad tendría un impacto altamente beneficioso desde el aspecto académico e investigativo y nos permitirá incrementar las divulgaciones científicas de investigadores internos y externos, este hecho es consistente con el Artículo 5.2 literal f) de la Política de Investigación de nuestra Universidad, además, mejoraría nuestras publicaciones de Revistas, tanto en nuestro Repositorio, como en el Catálogo de Bibliotecas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ello es parte de nuestras funciones, según los Artículos 2° y 10° del Reglamento del Repositorio Científico; por tanto, opina que el Vicerrectorado de Investigación o por intermedio del Instituto Central de Investigación, oficialice dicha solicitud a través de un Acta de Cesión de todos los derechos de publicación de dicha Revista; respecto a considerar el logo de APHIA como auspiciador de la revista, podría considerarse en algunas de las cláusulas de dicha acta; por lo que, firmada el acta, se deberá oficializar a la Revista Neotropical Heminthology mediante el acto resolutorio correspondiente; con ello, la revista ya sería parte del Repositorio y Catálogo de Revistas, respectivamente; opinión que el Instituto Central de Gestión de la Investigación hace suya mediante Oficio N° 037-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 19.01.2022, indicando que hay alternativas favorables para tomarse como referencia para que la Revista Neotropical Helminthology pueda incorporarse oficialmente al Repositorio y Catálogo de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.03

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 2531-2023-CU-UNFV

Que, la Oficina Central de Asesoría Jurídica con Oficio N° 1212-2022-OCAJ-UNFV de fecha 08.08.2022 remite el informe N° 654-2022-OCAJ-UNFV, donde informa que la solicitud sobre Cesión e Incorporación al Repositorio de la UNFV de la Revista Neotropical Helminthology (ISSN Versión impresa 2218-6425 y ISSN Versión Electrónica 1995-1043) editada por la Asociación Peruana de Helminthología e Invertebrados Afines (APHIA), peticionada con fecha 20.02.2020 y reafirmada con fecha 20.07.2021, deviene en procedente, toda vez que cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas especializadas como son el Instituto de Gestión de la Investigación y de la Biblioteca Central de la Universidad, no habiendo impedimento alguno para su aceptación, recomendando que se agende su aprobación para su consideración en Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 1648-2023-OCPL-UNFV de fecha 12.09.2022, la Jefa de la Oficina Central de Planificación, remite el Informe N° 149-2022-TR-PC-OOM-OCPL-UNFV de fecha 08.09.2022, de la Oficina de Organización y Modernización, en el que informa que la Solicitud de Incorporación de la Revista Neotropical Helminthology al Repositorio de la Universidad Nacional Federico Villarreal; podría ampliarse posteriormente: incorporando un capítulo en el cual establezca los requisitos, características y procedimiento para la incorporación de revistas elaboradas por terceros en el Repositorio Científico de la Universidad Nacional Federico Villarreal; siendo responsabilidad del Instituto Central de Gestión de la Investigación, Biblioteca Central y la Oficina de Repositorio Científico coordinar las modificaciones del Reglamento de Repositorio Científico; asimismo, indica que según el Reglamento del Repositorio Científico de la UNFV; Disposiciones Finales: Segunda Disposición, "Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Vicerrectorado de Investigación"; por tanto, al contar con las opiniones favorables de las Oficinas responsables del Vicerrectorado de Investigación como son el Instituto Central de Gestión de la Investigación, la Biblioteca Central, la Oficina de Repositorio Científico y al no haber impedimento alguno de su aceptación, deberá continuar el trámite de la solicitud de incorporación de la Revista Neotropical Helminthology al Repositorio Científico, recomendando elevar al Consejo Universitario para su aprobación y acto resolutorio correspondiente;

Que, asimismo, con Oficio N° 323-2022-BC-VRIN-UNFV de fecha 03.10.2022, la Biblioteca Central informa que las cesiones de diferentes formas de derecho de autor como libros, revistas y patentes entre otros, son responsabilidad de la Oficina de Propiedad Intelectual, quien determina estos lineamientos para toda la universidad;

Que, en virtud de ello, en Informe N° 002-2023-FASA-AII-VRIN-UNFV de fecha 13.01.2023, el Asesor del Vicerrectorado de Investigación recomienda que debe aceptarse mediante un contrato de Cesión de Derechos de Autor la Revista Neotropical Helminthology, debiendo solicitarse a la Oficina de Propiedad intelectual elabore el Proyecto de contrato en coordinación con la Oficina Central de Asesoría Jurídica; teniéndose que mediante Oficio N° 032-2023-OCIDE-VRIN-UNFV de fecha 07.02.2023, la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento señala que no existiendo una base legal ya que en el Reglamento de Repositorio Científico de la Universidad Nacional Federico Villarreal no contempla este tipo de solicitud, se sugiere que la Oficina Central de Asesoría Jurídica sea la encargada de proponer el modelo de contrato y la Oficina de Propiedad Intelectual podrá apoyar con información técnica;

Que, la Oficina Central de Asesoría Jurídica con Oficio N° 386-2023-OCAJ-UNFV de fecha 17.03.2023 remite el informe N° 232-2023-OCAJ-UNFV, en el que ratifican su procedencia, dado que cuenta con las opiniones favorables del Instituto de Gestión de la Investigación y de la Biblioteca Central de la Universidad y no hay impedimento alguno de su aceptación; sin embargo, estando que hay diferente opinión en el sentido de que dicha incorporación debe hacerse mediante un Acta de Cesión de Uso o Contrato de Cesión de Derechos de Autor, recomienda que se acepte dicha solicitud en aplicación del Artículo 10° del Reglamento del Repositorio Científico de la UNFV que señala: "Los documentos considerados para su inclusión en el Repositorio Científico con acceso abierto serán, entre otros, - Libros publicados por la Editorial Universitaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal u otras que cuenten con autorización para su publicación", debiendo ponerse en consideración del Consejo Universitario para su aprobación, de acuerdo a sus atribuciones contempladas en el literal w) del Artículo 143° del Estatuto de la Universidad;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.04

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 2531-2023-CU-UNFV

En mérito a la opinión del Instituto Central de Gestión de la Investigación, las Oficinas Centrales de Planificación y de Asesoría Jurídica contenida en los Oficios Nros. 160-2020-ICGI-VRIN-UNFV, 037 y 256-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fechas 26.02.2020, 19.01.2022 y 12.04.2022, Oficio N° 1648-2023-OCPL-UNFV de fecha 12.09.2022, Oficios Nros 1212-2022-OCAJ-UNFV y 386-2023-OCAJ-UNFV de fechas 08.08.2022 y 17.03.2023, de la Biblioteca Central en Oficios Nros. 006 y 323-2022-BC-VRIN-UNFV de fechas 11.01.2022 y 03.10.2022, y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en el Proveído N° 2105-2023-R-UNFV de fecha 16.05.2023; **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 075 de fecha 29.08.2023, acordó aprobar en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Incorporación de la Revista Neotropical Helminthology (ISSN Versión impresa 2218-6425 y ISSN Versión Electrónica 19951043) editada por la Asociación Peruana de Helminología e Invertebrados Afines (APHIA) al Repositorio Científico y Catálogo de Revistas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en aplicación del Artículo 10° del Reglamento del Repositorio Científico de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 7170-2020-CU-UNFV de fecha 11.02.2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, así como la Oficina Central de Planificación y la Biblioteca Central, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



SECRETARIA GENERAL
Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 17590-2020
GHG